ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.	N°20240086
CLASE DE CONTRATO:	Suministro
CONTRATANTE:	Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta
Representante Legal	**Carlos Enrique Melo Valencia**
Documento de identidad	CC. 80.363.336 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA::	**Sysoltech SAS**
NIT	900578454-6
Representante Legal	**María Alexandra Guerrero Díaz**
Documento de identidad	CC. 40.333.654 expedida en Villavicencio
OBJETO:	Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López
VALOR DEL CONTRATO:	Treinta y seis millones doscientos cuarenta y un mil cuarenta y seis pesos ($36.241.046.oo) Mcte .
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco 5 días
FECHA DE INICIO:	Diciembre 16 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 20 de 2024
ANTICIPO	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE LIQUIDACION	Diciembre 23 de 2024

En la ciudad de Restrepo - (Meta), a los veintitrés 23 días de diciembre de 2024, se reunieron en las Instalaciones del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta ubicada en la calle 8 No. 3 – 31 Barrio Gaitán, segundo piso, **Luz Nelly Sánchez Romero** por parte del Instituto Departamental De Transito Y Transporte Del Meta en calidad de supervisora del Contrato de Suministros No. **20240086** de fecha diciembre 19 de 2024 cuyo objeto es Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López y la señora **María Alexandra Guerrero Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 40.333.654 expedida en Villavicencio, actuando en nombre y representación Legal de Sysoltech SAS, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA** con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministros No. **20240086** de fecha diciembre 16 de 2024; Conforme a lo expuesto a continuación:

1. Que el día dieciséis 16 de diciembre de 2024, el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta y **María Alexandra Guerrero Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 40.333.654 expedida en Villavicencio, actuando en nombre y representación Legal de Sysoltech SAS Nit. 900578454-6; en Calidad de contratista, suscribieron el Contrato de Suministros No. **20240086** de fecha diciembre 16 de 2024 cuyo objeto es Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del

Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López

2. Que el plazo inicial del contrato se acordó en Cinco 5 días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

1. Que el acta de inicio del contrato de Suministro No. **20240086** de 2024, fue suscrita el día dieciseis 16 de diciembre de 2024

2. El día veinte 20 de diciembre de 2024 el Contratista materializa y cumple el objeto del Contractual en todas y cada una de sus partes así como el cumplimiento de las obligaciones para el desarrollo del mismo.

3. El Acta de terminación del contrato de Suministro No **20240086** de 2024, fue suscrita el día veinte 20 de diciembre de 2024.

4. Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato de Suministro, con los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales).

Por lo anteriormente expuesto, el contratante, y la representante legal de Sysoltech SAS Nit. 900578454-6 **María Alexandra Guerrero Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 40.333.654 expedida en Villavicencio – Meta en Calidad de contratista, por medio del siguiente clausulado acuerdan liquidar de común acuerdo el contrato de Suministro No **20240086** de 2024:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de Suministro No. **20240086** de 2024, de acuerdo al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	36.241.046.oo		100%
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	36.241.046.oo		100%
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**0**		00%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	**0**		0

SEGUNDO: Así las cosas, Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta cancelará al CONTRATISTA, la suma de Treinta y seis millones doscientos cuarenta y un mil cuarenta y seis pesos ($36.241.046.oo) Mcte

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación a la presente liquidación y se declaran a Paz y Salvo.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en Restrepo a los veintitrés 23 días de diciembre de 2024.

MARIA ALEXANDRA GUERRERO DÍAZ
Rep. Sysoltech SAS
Contratista.

Arq. **CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA**
Director General
Instituto Departamental de tránsito y
Transporte del Meta

Elaboró	Luz Nelly Sánchez Romero –	Almacenista General	
Revisó	Katherine Tejero	Oficina Juridica	
Aprobó	Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirectora General Adm. y Financiero	